



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 27 de mayo del 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Sr. Miguel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Educ.Técnica y Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador de Ed. Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el siguiente del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de la sesión ordinaria virtual del 13 de mayo de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que remitió al Decanato el documento elaborado por un grupo de Docentes de la Facultad, "Lineamientos para el Trabajo Docente Mediante Entornos Virtuales para el Período Académico 2020", y solicita que se incluya en el orden del día este punto. Se aprueba que se incluya como segundo punto, por tanto, se cambia el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de la sesión ordinaria virtual del 13 de mayo de 2020.
2. "Lineamientos para el Trabajo Docente Mediante Entornos Virtuales para el Período Académico 2020".
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a la comunicación de 26 de mayo de 2020, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, mediante la cual solicita que se autorice al Sr. Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, asista a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de miércoles 27 de mayo, ya que por motivos de falta de conectividad no puede asistir a la sesión. Lo que es aprobado por este Organismo.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 13 DE MAYO DE 2020.

Lectura y aprobación del Acta No. 18 de la sesión ordinaria virtual del 13 de mayo de 2020.

Se aprueba el acta sin observaciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

SEGUNDO PUNTO: DOCUMENTO “LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DOCENTE MEDIANTE ENTORNOS VIRTUALES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020”:

Se da lectura a la comunicación de 21 de mayo de 2020, con pie de firma de varios Docentes de la Facultad: ex Decana, ex Subdecano, Representantes Docentes al H. Consejo Universitario, Representantes Docentes al Consejo Directivo, Directores/as de Carreras, y en general Docentes, a la cual adjuntan el Proyecto “Lineamientos para el trabajo docente mediante entornos virtuales para el período académico 2020”, para su respectivo análisis y aprobación de ser pertinente.

Indican además que el documento es necesario para orientar el proceso educativo en el período académico 2020 y que ha sido construido mediante el trabajo colaborativo de un conjunto de docentes de la facultad, con el objetivo de coadyuvar a superar los límites y/o confusiones que surgen a partir de la implementación de la modalidad virtual.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Existen muchas inquietudes, muchas confusiones entre docentes y estudiantes, sobre el trabajo docente virtual.
- Un grupo de docentes se unieron para elaborar un documento con un conjunto de consideraciones que coadyuve a la comprensión y orientación del trabajo docente,
- Está elaborado en función de los lineamientos que están planteados tanto del COE cuanto de la normativa de la Universidad.
- Se respeta la libertad de cátedra, la autonomía de las carreras y sobre todo en función de las experticias se los vaya adaptando a las herramientas virtuales, así como las estrategias metodológicas.
- Se aspira cumplir con una educación de calidad.
- No contradice en ningún aspecto a la normativa vigente.

El señor Decano, da lectura a la comunicación de 27 de abril de 2020, que contiene los “Lineamientos Generales para Clases Virtuales”, elaborado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y aclara que este documento recoge toda la normativa.

El señor Subdecano, aclara:

- Que el pronunciamiento de la señora Vicerrectora es para todas las Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Central y todos los lineamientos deben estar acorde con ello.
- Lo importante es tener la herramienta Moodle para el 8 de junio recibir a los estudiantes.
- Cuenta ya con el informe de las aulas virtuales, pero aclara que no se trata de una evaluación, únicamente es para saber si tiene una o dos unidades.

La Ph.D Karlita Muñoz, felicita a la comisión que ha elaborado el documento e indica que todas las Carreras están trabajando bajo el perfil y con las orientaciones de los lineamientos del Vicerrectorado, porque en el curso de capacitación se analizó el documento para aplicarlo.

El Ph.D Omar Pérez, indica:

- Que es necesario que todos manejen un vocabulario y terminología apropiada porque existe una diferencia entre educación en línea y educación a distancia.
- Actualmente se está manejando educación en línea adaptada a las circunstancias que está atravesando la Universidad Central.
- La información para los estudiantes se debe comunicar por medio de las redes sociales que se tenga al alcance.
- Se debe trabajar en el horario asignado, no se puede cambiar.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

- Es preocupante el tema de las horas de recuperación que constan en el documento del Vicerrectorado.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que los lineamientos que se hicieron en el Vicerrectorado, se está acatando y trabajando en función de ello.

Se podría analizar el documento presentado y que todos los directores tengan acceso y puedan añadir alguna sugerencia para enriquecer el documento.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Es bueno saber de se ha enviado unos lineamientos desde el Vicerrectorado, quisiera saber si están aprobados por el HCU, pero en todo caso no le resta legalidad al documento.
- El documento presentado lo hacen como docentes preocupados por el tema pedagógico.
- Están muy claros que no es lo mismo educación virtual y educación en línea, nadie dice lo contrario.
- Antes de presentar el documento, lo socializaron en todas las Carreras y de hecho es perfectible.
- Sería bueno que los señores Directores puedan dar por escrito sus opiniones para mejorar el documento.
- Considera que se lo debe aprobar porque es un complemento del documento emitido por la Universidad Central.

El señor Decano, aclara que los lineamientos generales fueron elaborados por la Comisión Académica del HCU.

Sugiere que el documento presentado por los docentes de la Facultad, se lo ponga a consideración de todas las Carreras para que den sus puntos de vista.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Que se dijo claramente que el documento fue socializado y analizado en las Carreras.
- Se puede recoger todos los aportes de los compañeros y eleva a MOCIÓN lo siguiente:
“Que se apruebe el documento presentado por el grupo de docentes y que se incorporen los aportes de los compañeros”.

El Dr. Freddy Zumárraga, indica que va a hacer unas puntualizaciones de carácter legal:

- De acuerdo con el Estatuto Universitario los Art. 78, literal b; Art. 31, Art. 47, son la parte legal que señala que la señora Vicerrectora Académica es la máxima Autoridad en el Modelo Educativo para la Educación en Línea, por tanto no es necesario que los lineamientos remitidos desde esa dependencia sean aprobados por el H. Consejo Universitario.
- Con respecto al documento presentado por el grupo de docentes, existe una moción y se puede proceder con la votación.

El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- El documento presentado por el grupo de docentes es muy interesante, la gran mayoría de docentes lo ha leído.
- Es un aporte para todas las Carreras para que se pueda trabajar en mejores condiciones, contando con una base, con un punto de partida y en el camino se irá incorporando las sugerencias que sean necesarias.
- Felicita por el trabajo realizado y por la preocupación del grupo de docentes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

El señor Decano, pide que se acojan las ideas de los Directores y se analice la moción presentada.

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Que los lineamientos del Vicerrectorado se socializaron a todos los docentes.
- Sobre la base del documento presentado por los docentes, se pueda hacer adaptaciones de acuerdo a sus necesidades.
- Felicita a la comisión que elaboró el documento.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que la moción es muy clara, que se apruebe el documento y que se nutra de los aportes de los docentes, es oportuno y es claro, por lo que apoya y coincide con la moción de la MSc. Rhea.

El MSc. Edwin Lozano, expresa:

- Los aportes son bienvenidos porque es para aclarar y hacer operativas las situaciones.
- No está por demás que los lineamientos propuestos se analicen y se hagan sugerencias.
- Algunas de esas recomendaciones ya se están poniendo en práctica.
- No necesariamente tendría que ser una resolución mandatoria.

El MSc. Alejandro Bayas, dice:

- Felicita a la comisión que elaboró el documento, con la guía de la experticia en pedagogía, en educación en línea.
- Es un aporte y es pertinente que se apruebe un documento que represente a la Facultad, incluso puede servir a toda la Universidad.
- Puede fortalecerse con los aportes que se hagan, se debería dar paso a la moción de la MSc. Magdalena Rhea.

El señor Miguel Berrú, manifiesta:

- Agradece a la comisión que elaboró el documento, no se contrapone a los lineamientos generales de la Universidad Central.
- Las Carreras deben adaptarlo a sus realidades, además como todos saben el HCU aprobó el inicio de clases para el 8 de junio, por tanto apoya la moción de la MSc. Rhea, y que se incorporen los aportes de los compañeros directores.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- El documento está de acuerdo con el Art. 77 literal b, del Estatuto Universitario, que indica que se deben establecer lineamientos en Consejo Directivo.
- Acogiendo las palabras del señor Berrú, estamos a 10 días del inicio de clases y las orientaciones deben ser oportunas para el mejor funcionamiento de las Carreras.

Se procede con la votación de la MOCIÓN de la MSc. Magdalena Rhea: “Que se apruebe el documento presentado por el grupo de docentes y que se incorporen los aportes de los compañeros”.

Ph.D Héctor Simbaña, señor Miguel Berrú y MSc. Magdalena Rhea, a favor de la moción.

El señor Decano salva su voto, considerando que existen lineamientos generales de la Comisión Académica Permanente del HCU, y, acogiendo los pronunciamientos de algunos compañeros directores/as.

Se aprueba la moción de la MSc. Magdalena Rhea, con el voto salvado del señor Decano:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el documento “Lineamientos para el Trabajo Docente Mediante Entornos Virtuales para el Período Académico 2020”, presentado por un grupo de Docentes de la Facultad, el mismo que se lo aplicará a partir del inicio del período académico 2020-2020. Además, deberán incorporarse las aportaciones de los señores/as Directores/as de Carreras de ser el caso.
- b) Remitir el citado documento a los/as señores/as Directores/as de Carreras, modalidades Presencial y Semipresencial.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ECONÓMICA: SESIÓN 27 DE MAYO DE 2020:

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Comunicación virtual de 27 de mayo de 2020, con pie de firma del Ph. Guillermo Terán, Decano, mediante el cual indica que los miembros de la Comisión Económica MSc. Mario Albarracín, MSc. Galo Palacios, MSc. Bolívar Borja, Ph.D Karlita Muñoz y Ph.D Guillermo Terán (Preside), en reunión mantenida el día 27 de mayo a las 8h00, da por conocido la evaluación del PAPP 2019 y la Planificación Anual de Política Pública del 2020, de cada una de las Unidades Académicas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y sugiere a Consejo Directivo se sirva recibir a los integrantes de la Comisión Económica, MSc. Bolívar Borja y MSc. Mario Albarracín, para socializar los procesos realizados, para su respectiva aprobación.
2. Oficio Virtual No. 227-D de 27 de mayo de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual, en atención a la resolución de Consejo Directivo, adjunta para conocimiento el Informe Final de Evaluación del PAPP 2019, y, de acuerdo con el Estatuto Universitario vigente, presenta para conocimiento y aprobación de este Organismo el PAPP 2020, conforme consta en el Oficio remitido por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- En primer lugar, su total desacuerdo como se está convocando a la Comisión Especial Económica, ayer martes 26 de mayo de 2020, a las 22:15 de la noche se indica que tienen la reunión hoy 27 de mayo a las 8:00, para tratar un tema tan importante como es el PAPP.
- Lamentablemente ya tenía previsto otras actividades y no participé en esta reunión.
- En el oficio claramente se dice que no he participado en la reunión, por tanto no dio sus puntos de vista con respecto a este tema.
- Ninguna comisión tiene el carácter resolutivo, únicamente presentan las sugerencias a Consejo Directivo para su aprobación.
- No estaría de acuerdo con la aprobación del documento por la forma cómo se ha tratado la convocatoria.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que no es adecuado aprobar un documento que nadie conoce, se debe leer el documento y analizarlo, solicita que se considere que se lo socialice con anticipación.

El señor Miguel Berrú, indica:

- Tampoco estuvo presente en la reunión de la Comisión Especial Económica.
- La convocatoria se la hizo a altas horas de la noche el día de ayer, para una reunión hoy miércoles 27 de mayo a las 08:00.
- Tenía planificado otras actividades.
- No podría aprobar el documento sino tiene conocimiento claro de qué se trata.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

El señor Decano expresa:

- Que se cambie el oficio porque en efecto las comisiones no toman resoluciones.
- En la semana del 7 de mayo de 2020 se remitió a todas las carreras para que presenten el proceso de evaluación del PEDI y PAPP, pero no entregaron todos a tiempo.
- La comisión que colabora como técnicos con todos estos procesos, entre ellos el MSc. Mario Albarracín y el MSc. Bolívar Borja, trabajó ayer martes 26 de mayo todo el día, integrando la información y terminaron a las 22:00, por el retraso de los directores.
- Esa es la razón por la que convocó a esa hora a la reunión de hoy día a las 08:00, antes de Consejo Directivo.
- A las 22:00 horas incluso le llamaron al Ing. Jiménez para que les oriente con el proceso.
- Lamenta que no hayan estado presentes en la reunión de la Comisión Especial Económica, el Ph.D Simbaña y el señor Berrú.

La Ph.D Karlita Muñoz, manifiesta:

- Como miembro de la Comisión Especial Económica de la Facultad, como antecedente indica que en la reunión se trató sobre la evaluación del PAPP 2019, pero cada uno de los directores saben que entregan esa evaluación de las respectivas Unidades Académicas con las evidencias y respaldos correspondientes.
- La Comisión únicamente aprueba el acta y se da por conocido, pero la responsabilidad es de las Carreras.
- Sobre el PAPP 2020, es necesario conocer la normativa y las directrices del Ministerio de Finanzas, el MSc. Bolívar Borja es quien tiene a mano toda la normativa de la Universidad Central del Ecuador.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita:

- Reflexionar cómo se lleva el trabajo de la Facultad, porque en algunas ocasiones se dice que se debe respetar el trabajo interno de las Carreras y así debe ser.
- En el Estatuto claramente se dice que el Consejo Directivo debe aprobar el PAPP, pero se debe analizarlo y conocerlo con tiempo, no se trata de desconocer el trabajo de las Carreras.
- Hay que incorporar a los compañeros que tiene parte en estos procesos.
- El documento que se presentó anteriormente es una propuesta presentada por un grupo de docentes especializados y aun así se lo socializó con tiempo entre los docentes, se debe cuidar las imprecisiones.
- Si bien es cierto que se ha modificado la forma del trabajo por la Pandemia, pero el manejo de los documentos debe ser igual, deben ser remitidos con anterioridad.

El Dr. Freddy Zumárraga, aclara el documento que se remitió desde el Decanato, es consecuencia de la resolución de Consejo Directivo que se presente el informe de evaluación del PAPP 2019 para conocimiento; y, el PAPP 2020, está para análisis y aprobación de Consejo Directivo.

El señor Decano solicita que se autorice que ingresen a la reunión el MSc. Mario Albarracín y el MSc. Bolívar Borja.

El MSc. Alejandro Bayas, aclara que en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, tenían previsto un presupuesto de 240.000 dólares y no es nada fácil reajustar el presupuesto a un valor de 3.200 dólares, lo que se ha hecho no es el trabajo de una sola persona, sino de un equipo de trabajo de la Carrera, incluso laborando más de las 8 horas diarias.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Con respecto a lo manifestado que los directores no han cumplido a tiempo con la entrega de la información solicitada y que se ha dejado a última hora.
- Se envió oportunamente lo solicitado desde el Decanato, el mismo 7 de mayo de 2020 se remitió el documento, y luego que han transcurrido 20 días, recién el día de ayer se les indica que deben corregir algunos errores y lo hicieron inmediatamente, luego de un arduo trabajo en equipo.
- Si se les pedía antes, de igual manera con la misma celeridad lo hubiesen entregado en ese mismo momento.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Que se ponga atención a las cosas que se resuelve y lo que se está tratando en este momento.
- Llama la atención a la Dra. Muñoz, al Dr. Zumárraga y a los propios expertos que dicen ser en el plano de la economía, porque aquí se resolvió tres cosas que entreguen el Informe de Evaluación del PAPP 2019, el PAPP 2020 y lo que aquí se está tratando, los ajustes al PAPP 2020, si ya fueron presentados solo se requiere que entreguen las copias.
- En lo personal, en mi gestión en Consejo Directivo no quisiera tener problemas con Contraloría, por no dar cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto, como es la aprobación del informe de evaluación del PAPP 2019 y la aprobación del PAPP 2020.
- Estamos en el mes de mayo y no se cuenta con el informe de evaluación del 2019, por lo tanto, no está aprobado.
- Si el señor Secretario Abogado indica que no se debe aprobar estos documentos en Consejo Directivo, yo respeto, y, que conste en actas que los Representantes Docentes a Consejo Directivo estamos solicitando que se apruebe el PAPP 2019 y 2020 (Plan Anual de Política Pública) y el Plan de Compras Públicas.
- Son tres aspectos los que se plantean: 1) El Informe de Evaluación del PAPP 2019, solicitamos que se entregue una copia para aprobar. Ahora se está revisando los reajustes y de igual manera se deberá hacer llegar una copia; 2) Que entreguen una copia del PAPP 2020 que ya se presentó, para saber qué vamos a aprobar; y, 3) Lo que se ha puesto a debate en este Consejo son los reajustes al PAPP 2020, igualmente que se entregue una copia, es necesario conocer qué aprobamos.
- No podemos aprobar algo que no conocemos, nadie va a hacer eso, son documentos públicos y si ya se presentaron debe entregarse una copia.

El señor Decano, manifiesta que por eso ha solicitado que se permita la presencia del Analista Financiero para que presente un informe ejecutivo, y también del MSc. Mario Albarracín, porque son quienes manejaron toda esa información, y podrán dar una explicación para que todos los miembros de Consejo Directivo tengan una visión más amplia.

El Ph.D Héctor Simbaña, pide disculpas por el exabrupto, pero tal vez es la desesperación, porque no se conocen los documentos que se van a aprobar.

La Ph.D Karlita Muñoz, expresa que va a ser muy concreta, lo que han hecho y en su caso particular, es asesorar al Decano desde la Comisión Económica, de la manera más profesional y con el conocimiento necesario, por lo que acepta las disculpas del Dr. Simbaña. En segundo lugar, de acuerdo con lo dispuesto por Consejo Directivo, solicitan que se permita socializar con todos los miembros de este Organismo, con los Directores de Carreras, el trabajo que se ha realizado en conjunto con los expertos en el área financiera.

A las 12:00 ingresan a la reunión el MSc. Mario Albarracín y el MSc. Bolívar Borja.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

El señor Decano, solicita al MSc. Bolívar Borja, que proceda con la explicación del Informe de Evaluación del PAPP 2019 y el PAPP 2020.

El MSc. Bolívar Borja, comparte la pantalla para explicar sobre el informe de evaluación del PAPP 2019.

El señor Decano, le solicita al MSc. Borja que esta información se haga llegar a los miembros de Consejo Directivo.

El señor Secretario Abogado, pide que la documentación se remita Secretaría General para enviar a donde corresponda.

El MSc. Bolívar Borja, explica que los PAPP de las Carreras son de julio a septiembre de cada año, se estructura la proforma presupuestaria y se sube al Ministerio de Finanzas, en enero se revisó el PAPP con cada Carrera para ajustarse al presupuesto y explica cada matriz.

El MSc. Mario Albarracín, informa cómo se consolidó la información del PAPP, aclara que no pueden quedarse con esos valores en el PAPP porque no pueden ejecutarse y cuando venga la evaluación no sabrán cómo justificar.

El señor Decano, agradece a la MSc. Karlita Muñoz, al MSc. Mario Albarracín, al MSc. Bolívar Borja y a todos quienes participaron y colaboraron con todo este proceso.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que en las matrices a veces se ponen valores solo por cumplimiento porque no se sabe si en verdad existen, pero en todo el proceso ha sido muy importante el acompañamiento, el Ing. Jiménez les manifestó que los reajustes deben ser totalmente austeros.

Sugiere que se les dé a conocer el presupuesto que tienen las carreras para planificar en base a eso y a futuro tener un referente.

El MSc. Bolívar Borja, indica que se debe estar pendiente de todas las planificaciones, y, con respecto al presupuesto al que se refiere la MSc. Cevallos, no está determinado valores por Carreras, se va determinando de acuerdo a las necesidades, el presupuesto es general para toda la Facultad.

El MSc. Mario Albarracín, informa que no se tiene presupuestos por carreras, la verdad estamos atados ahora en cuanto a ingresos propios de la Facultad, como serían de las maestrías, pide que se haga un seguimiento, un control para ver qué es posible cumplir.

La MSc. Karlita Muñoz, felicita y agradece al MSc. Albarracín, por su experticia de 40 años y al MSc. Bolívar Borja, por sus directrices bajo la normativa de la UCE para realizar el trabajo.

El MSc. Gabriel Carrillo, felicita todos los aportes que se han dado en este Consejo Directivo, aclara que una de las fuentes para el presupuesto viene del Ministerio de Finanzas, que es bastante difícil que llegue, y, la otra fuente es el autofinanciamiento, ese sí es más seguro.

El señor Decano, indica que es el momento oportuno para buscar otro tipo de fuentes de ingresos por autogestión.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Felicita por la información que presenta la Comisión Económica, porque es un informe muy bien trabajado por las Carreras y sistematizado por la Comisión, por lo que se debe cerrar el ciclo en el Consejo Directivo.
- Ratifica lo manifestado anteriormente y pide disculpas públicas a la MSc. Karlita Muñoz y al Dr. Freddy Zumárraga, porque fue un lapsus lingüis que no denota su pensamiento, es muy respetoso con todos y no se trata de desconocer el trabajo de nadie.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

- Ahora hay que trabajar con esta realidad, el trabajo de los directores y de la Comisión no puede quedar en el aire, hay que cerrar los ciclos por lo que “propone que se apruebe el Informe de Evaluación del PAPP 2019 y el PAPP 2020, con los reajustes que puedan hacerse”.

El señor Decano, indica que hay una propuesta y que se resuelva si se acoge o no, por su parte apoya la propuesta.

El señor Miguel Berrú, también está de acuerdo con la propuesta.

La MSc. Magdalena Rhea, se ha visto que la explicación que se dio es organizada, concatenada, es muy bien trabajada, ojalá para el próximo año se la haga con todo el tiempo, de acuerdo con lo establecido, está de acuerdo con la propuesta.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Felicita al equipo que ha trabajado en estos procesos, en la parte financiera a la Ph.D Karlita Muñoz, MSc. Mario Albarracín, MSc. Bolívar Borja, así como a los compañeros de la parte pedagógica que es muy importante.
- La propia estructura de la UCE a veces impide que, como carreras se tomen decisiones.
- Se podría ir pensando en establecer reformas para presentarlas y que se tomen en cuenta en la Universidad Central del Ecuador.

A las 13:10 el señor Secretario Abogado, agradece la presencia del MSc. Mario Albarracín y MSc. Bolívar Borja.

Luego de un exhaustivo análisis se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Ph.D Héctor Simbaña: “Que se apruebe el Informe de Evaluación del PAPP 2019 y el PAPP 2020, con los reajustes que puedan hacerse”.

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el Informe de Evaluación del PAPP 2019.
- b) Aprobar el PAPP 2020 con los reajustes realizados.
- c) Remitir una copia de los documentos a los miembros de Consejo Directivo.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a la Comunicación de 26 de mayo de 2020, con pie de firma de la señorita Cristina Belén Carrillo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil al Consejo Directivo, mediante la cual presenta la terna para Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología. Además sugiere los nombres de las señoritas Zoila Matilde Andrade Motachana y Dayana Mishelle Moya Ibanez, como representantes estudiantiles principal y alterna, respectivamente.

El señor Miguel Berrú, solicita que se aprueben los dos nombres propuestos por la señorita Cristina Carrillo.

RESOLUCIÓN: Designar a la señorita Zoila Matilde Andrade Motachana, en calidad de Representante Estudiantil Principal; y, señorita Dayana Mishelle Moya Ibanez como Representante Estudiantil Alterna, del Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

2. Se da lectura a la Comunicación de 26 de mayo de 2020, con pie de firma de la señorita Cristina Belén Carrillo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil al Consejo Directivo, mediante la cual presenta la terna para Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales. Además sugiere los nombres de las señoritas Angie Rubí Espinoza Erazo y señor Jerson Stalin Tonato Daquilema, como representantes estudiantiles principal y alterno, respectivamente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

El señor Miguel Berrú, solicita que se aprueben los dos nombres propuestos por la señorita Cristina Carrillo.

El MSc. Jorge Valverde indica que anteriormente habían indicado los nombres para los Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera, pero eran estudiantes de 9º semestre y estaban coordinando con los Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo para definir el asunto, les agradece por estar pendientes de esta situación.

RESOLUCIÓN: Designar a la señorita Angie Rubí Espinoza Erazo, en calidad de Representante Estudiantil Principal; y, señor Jerson Stalin Tonato Daquilema, como Representante Estudiantil Alternativo, del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

3. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2020-0017-O de 24 de mayo de 2020, con pie de firma de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual se refiere al oficio del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado quien informa: "Que la Dra. Ximena Pinos, realizará su actividad en Posgrado, los días martes de 16:00 a 20:00, que corresponden a un total de 4 con cargo a sus horas complementarias y solicita además que las horas de trabajo de titulación asignadas en su carrera, sean las asignadas a su trabajo en Consejo de Posgrado, por tal motivo me permito solicitar se ponga en conocimiento de Consejo Directivo toda vez que es este Organismo quien aprobó los distributivos".

La Ph.D Ana Lucía Arias, explica que previamente se conversó con todas las involucradas en este tema y están de acuerdo, pero al tratarse de un cambio en el distributivo, se requiere la aprobación de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Aprobar el pedido de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física y autorizar el cambio en el Distributivo Docente 2020-2020, a fin de que las horas de titulación asignadas a la Dra. Ximena Pinos en la citada Carrera, pase a cumplirlas en el Consejo de Posgrado de la Facultad, en lugar de las 4 horas (complementarias) que tenía asignadas los días martes de 16:00 a 20:00 en Posgrado.

4. Se da lectura al Oficio No. UCE-CGPP-2020-0066-O de 26 de mayo de 2020, con pie de firma de la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad, dirigido al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado de la Facultad, mediante el cual informa que "una vez revisados los **PLANES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS PROFESIONALES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA corregidos**, enviados por usted, me permito indicar que están en condiciones de ser presentados a Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para su conocimiento y aprobación- Los Planes enviados y revisados corresponden a: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC; y, Sexto Proceso de Titulación.- Finalmente, solicito a usted señor Director, remitir a esta Coordinación la Resolución de Aprobación de Consejo Directivo, en cuanto sea emitida".

RESOLUCIONES:

- Aprobar los Planes para Garantizar la Continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria, corregidos, del Instituto de Posgrado de la Facultad, los cuales han sido previamente revisados por la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Maestría en Educación Inicial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

- Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura.
 - Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Sexto Proceso de Titulación.
 - Remitir la presente resolución a la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad.
5. Se da lectura al Oficio Virtual No. 0105-SUBFF de 26 de mayo de 2020, con pie de firma del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual de conformidad al pedido de Consejo Directivo, adjunta los oficios Nos. 40, 41, 42 y 50, remitidos desde el Subdecanato, relacionados con la presentación de los Distributivos de Carga Horaria Docente y ajustes realizados a los mismos, anexa además los documentos de respaldo remitidos.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se dé por conocidos los documentos y se remita a los miembros de Consejo Directivo para su revisión.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocidos los documentos presentados por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, relacionados con los Distributivos y Carga Horaria Docente, del período académico 2020-2020.
 - Remitir los documentos a los/as miembros de Consejo Directivos para su revisión.
6. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 190-D de 22 de mayo de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta el Oficio RHC.U.SE.20.No.0115-2020 de 21 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2020, resolvió:
- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
 - Comunicar esta resolución a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.
7. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 206-D de 26 de mayo de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite al Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, las matrices actualizadas y validadas de la Programación Anual de la Planificación PAP 2020, correspondiente a las Carreras, Programa de Educación Semipresencial y Posgrado de la Facultad.
8. Se da lectura al Oficio Virtual No. 107-SUBFF de 26 de mayo de 2020, con pie de firma del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual en atención al pedido de Consejo Directivo remite los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de la Facultad, para determinar los quintiles en los que se encuentran, documentos que deberán ser remitidos a dicho Organismo.

El señor Subdecano, a través de la pantalla comparte la información y da una explicación de todo el proceso realizado para las encuestas a los estudiantes y la obtención de los resultados.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es una visión general de toda la Facultad y que la señorita Cristina Carrillo, también había solicitado que se haga un listado y se determine quiénes están en los quintiles 1 y 2.

El señor Subdecano, indica que es de conocimiento de todos que en este tipo de información no se puede poner nombres, hablaron con el señor Vicerrector Administrativo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

para ver cómo se procede y les indicó que deben enviar al HCU para hacer un cruce con toda la información que tienen.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta lo siguiente:

- a) Se tienen los resultados de 3 fuentes, la primera se entregó desde el Vicerrectorado Administrativo en el semestre anterior.
- b) Los datos que ahora se entregan.
- c) Los datos que existen en las Carreras, de acuerdo con lo que se aprobó en Consejo Directivo.

El señor Subdecano, aclara:

- Se hizo una correlación con todo lo que tenían, está cruzada toda la información y actualizada hasta hace 15 días.
- Son datos que van a repercutir en las matrículas y el desarrollo de clases, porque unos estudiantes no tienen internet o tienen lo básico, son varias cosas.
- El 50% más o menos, plantean que tienen un familiar que ha perdido el trabajo, y eso seguirá subiendo.
- La preocupación es desde el punto de vista social, se debe plantear a los profesores, porque esta situación no depende ni de los estudiantes ni de los profesores.
- Hay que hacer un seguimiento para ver cómo se lleva a la práctica.
- El informe es muy valioso, pero sería bueno presentar a los docentes porque no conocen esta realidad, para ver cómo llevan adelante el proceso de aprendizaje.
- Se debe manejar una educación flexible, que tome en cuenta el contexto y que busque todos los medios y las redes.

El señor Decano, manifiesta que hay que buscar los niveles de flexibilidad y considerar estos aspectos en la planificación personal del sílabo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Felicita por el trabajo tan importante que se ha realizado y pide que se entregue la información de cada Carrera particularizando.
- Se consultó a DTIC qué pasa con los estudiantes que no están ubicados en los quintiles, porque cuando se matricularon no se encuentran en ningún quintil.

El señor Decano, indica que se está trabajando con el Subdecanato y DTIC para ubicar a los estudiantes en el quintil 1 y 2. Además ratifica que el HCU está trabajando en el tema de la conectividad.

El señor Miguel Berrú, consulta cuando se tendrán los datos definitivos y si se siguen haciendo encuestas.

El señor Subdecano, manifiesta que son muestras estratificadas y con los datos que se tiene ya se han determinados valores y se va a elaborar un documento orientador; las encuestas son abiertas.

La MSc. Yasmín Cevallos, sugiere que la información ya procesada de manera general se podría socializar a todos los docentes, y, la información de los estudiantes puntual y crítica se debe manejar con la reserva del caso con los Directores de Carreras.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que siempre este tipo de información se debe manejar con mucha responsabilidad, porque cuando se obtienen datos hay que tener claro en qué se los va a utilizar, para lo cual existen algunos documentos específicos y comparte en la pantalla una carta muy sencilla en donde la gente que da la información acepta que se la pueda socializar, los consentimientos son obligatorios.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

El señor Decano solicita, al MSc. Gabriel Carrillo que esa información la haga llegar al Decanato para remitirla a los directores y docentes de carreras.

RESOLUCIONES.

- a) Remitir la información presentada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, sobre los quintiles, a los/as señores miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, la misma que deberá ser socializada entre los/as docentes de su respectiva Unidad Académica,
 - b) Aclarar que la información deberá manejarse con las reservas del caso, se hará público exclusivamente lo que sea necesario.
9. Se da lectura a la Nota 034-2020 de 21 de mayo de 2020, con pie de firma del Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central, mediante el cual da contestación a Consejo Directivo, con relación a la consulta sobre el Amicus Curiae e indica: “ En relación a los correos de consulta sobre amicus curiae que requiere Consejo Directivo de la Facultad a su digno cargo, debo manifestar, en primer lugar, que al Secretario Abogado de su Facultad, por disposición expresa del Estatuto, tiene el deber, entre otros de prestar asesoría sobre temas jurídicos de la Facultad. En segundo lugar, como bien conoce el Secretario Abogado, el AMICUS CURIAE, que en esencia es una adhesión a una demanda que se ventila en la Corte Constitucional, puede hacerlo cualquier persona legalmente capaz por sus propios derechos, y además, si tiene alguna representación, también en esa calidad o condición”.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, manifiesta que respeta el criterio del señor Procurador, pero discrepa el punto de vista, por las siguientes consideraciones:

- Que conoce las funciones del Secretario Abogado y una de ellas es asesorar al Consejo Directivo y a las Autoridades de la Facultad.
- Conoce que el AMICUS CURIAE es una adhesión a una demanda en la Corte Constitucional, la misma puede ser presentada por una tercera persona o cualquier persona.
- La consulta fue específica para saber si era conveniente que se interponga esta adhesión como Facultad, siendo lo pertinente que se lo presente como Universidad Central.
- Manifiesta que ha mantenido conversaciones sobre este tema con la señora Secretaria General de la Universidad y otros Secretarios Abogados, los mismos que coinciden que esta adhesión sea presentada como Universidad Central.
- Manifiesta además que con fecha 16 de mayo de 2020, la Universidad Central del Ecuador ya presentó el AMICUS CURIAE con número.....a la Corte Constitucional.
- Expresa que como siempre seguirá dando todo su contingente en la parte legal a la Facultad y a la Universidad, porque está consciente del rol que desempeña.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que en efecto ya se interpuso el AMICUS CURIAE a nombre de la Universidad Central del Ecuador y no cabe que se lo haga también como Facultad.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el oficio del señor Procurador de la Universidad relacionado con el AMICUS CURIAE, considerando que la Universidad Central del Ecuador ya se pronunció al respecto.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La MSc. Yasmín Cevallos, consulta:
 - Qué va a pasar con los lineamientos de titulación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

- Que el Departamento de Titulación de la Facultad les ayude con la declaratoria de aptitud, porque consultaron a las personas encargadas pero no están claras las disposiciones.
- Existen varios estudiantes que se encuentran en el proceso de titulación y no se sabe cómo proceder.
- Se podría recibir virtualmente la documentación a los estudiantes en la oficina de Titulación y una vez que se reinicien las actividades presenciales se las puede canjear en físico.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Que el Departamento de Titulación de la Facultad es parte de la Secretaría General, y son quienes hacen la revisión minuciosa de los documentos en físico.
- No se puede hacer en forma virtual la revisión de documentos, porque hay muchas falsificaciones.
- Hace algún tiempo se dieron de baja dos títulos, justamente por este tipo de inconvenientes, la falsificación de documentos.
- No se puede dar los certificados de aptitud sin constatar la documentación.
- Se escucha que posiblemente para junio ya se pasaría al semáforo amarillo y ahí habría que ver qué pasa.
- Anteriormente se entregaban los Certificados de Egresamiento en las Carretas, pero ahora existen dos filtros para la revisión de los documentos.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Se reunión con la MSc. Ximena Escobar para tratar sobre titulación, porque hay dos procesos al momento 17-18 el uno y 19-20 el otro.
- Se conoce que los estudiantes tienen problemas con el proceso de titulación, por eso se les indicó los lineamientos.
- El día de mañana jueves 28 de mayo de 2020, tiene una reunión con los coordinadores de titulación de la Facultad.
- Posteriormente los coordinadores se reunirán con los directores de Carreras para tratar sobre este tema.
- Les va a enviar el link de la reunión también a los directores que deseen asistir a la reunión, en la cual estará presente la MSc. Ximena Escobar.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta que en titulación existen algunas dificultades y no se pueden generar las actas.

Consulta además sobre el caso del MSc. Guanoluisa, Docente de la Carrera de Química, desea saber si ya se habrían hecho los depósitos de enero y febrero.

El señor Decano, informa que en el caso del MSc. Guanoluisa se están haciendo los trámites para la cuestión de los pagos, pero se está a la espera de alguna respuesta.

2. La MSc. Magdalena Rhea; consulta sobre la reunión que está pendiente con el señor Rector de la Universidad; y, sobre los estudiantes becarios, que pasa con los trámites de ellos.

El señor Decano, aclara que la agenda del señor Rector está muy apretada, pero se está dando seguimiento al pedido para la reunión.

Con respecto a las becas, se está desarrollando y coordinando con Bienestar Universitario y el Vicerrectorado Administrativo y Financiero, por la cuestión del presupuesto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 019-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE MAYO DE 2020.

3. La MSc. Yasmín Cevallos, consulta: Si el 8 de junio se inician las actividades, pero no se sabe de cuando a cuando se va a trabajar, y si ya se tendrá alguna disposición al respecto para poder planificar.

El señor Decano, informa que en el HCU se trató sobre el inicio de las actividades, pero calendario académico se remitirá del Vicerrectorado Académico oportunamente y que más o menos el semestre terminaría la última semana de septiembre.

4. La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta sobre el caso del MSc. Miguel Angel Lema, ya que se hizo todo el trámite para el incremento de tiempo de dedicación, pero hasta la fecha no se sabe qué pasa con ese pedido, por lo que va a remitir por escrito esta consulta, porque el docente consta en el distributivo a tiempo completo.

El señor Decano, informa que el pedido del MSc. Lema está aprobado, lo que falta es el proceso administrativo para que se firme el contrato, porque esos documentos deben tener firmas originales no electrónicas.

5. La Lic. Lady Romo, manifiesta que hasta el día de mañana jueves 28 de mayo de 2020 hay que entregar las matrices del teletrabajo, con las evidencias del trabajo que ya se realizó y las planificaciones, por lo que pide a los señores Directores que se fije un horario específico para que todas las compañeras puedan atender a docentes y estudiantes, porque se requiere evidencias el trabajo que se realiza.

El señor Subdecano, indica que el teletrabajo debe ser planificado y coordinado con los señores directores/as y ellos asignarán el tiempo para atención a los estudiantes.

El señor Secretario Abogado, expresa que en la reunión que hubo con todo el personal administrativo sobre el teletrabajo, se explicó las directrices aprobadas por el HCU, y son los jefes inmediatos quienes validan el teletrabajo.

Se termina la sesión a las 15:30.

Quito, 27 de mayo de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 5-6-2020

he: 17:00